

COMPRA DIRECTA Nº	1250/2020
----------------------	-----------

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES HASTA EL DIA:	29/12/2020
HORA:	10:00

A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO SE INVITA A COTIZAR POR:

ITEM	HASTA	DETALLE
1	500	Servicio de desinfección de locales contra COVID-19 (que incluya mobiliario, pisos, paredes, techos y todos aquellos artículos o superficies de contacto directo que se considere necesario para la correcta desinfección) por hasta 500 horas o hasta el monto límite fijado para la Compra Directa (\$U 200.000), para ser solicitado a demanda del Organismo por un periodo de 6 meses.

COORDINAR SERVICIO

Con la Administración de la Dirección Departamental de Montevideo, personas de contacto: Sabrina Pintos, Karen Ávila, Karen Umpiérrez, Sofía Hernández, teléfono: 2924 6210 interno 233 o 202.

CONSULTAS O ACLARACIONES

Comunicarse a través del correo electrónico: montevideo@inau.gub.uy

COTIZACION

Deberá cotizarse únicamente en línea a través de: www.comprasestatales.gub.uy

Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax

REQUISITOS

- 1- La cotización deberá ser por la totalidad del trabajo a realizar (debe incluir mano de obra, productos y todos los demás insumos o artículos requeridos para su correcto desempeño).
- 2 - Incluir detalle de los procedimientos y productos desinfectantes a utilizar (se evaluará que los mismos estén acorde con los recomendados por el MSP para la desinfección contra COVID-19).
- 3-Planillas del Ministerio de Trabajo y Seguridad social de todo el personal asignado a las tareas.
- 4- El personal asignado a la tarea deberá de contar con Carné de Salud, extendido por los Organismos incorporados al Sistema de Carné de Salud Básico, debiendo mantenerse vigente mientras dure el vínculo entre el Organismo y la Empresa.
- 5- El plazo de entrega deberá ser inmediato, una vez recibida la orden de compra.
- 6- Establecer modalidad de pago Siff: Crédito a 60 días/ Crédito a 90 días, de no establecerse, se tomara por defecto Crédito a 90 días.
- 7- En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nº de Compra directa y Rut de la Empresa en los mismos.

IMPORTANTE

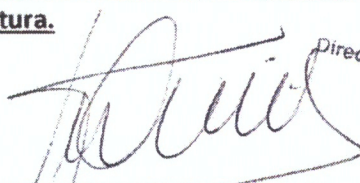
En caso de incumplimiento se aplicará el Artículo 64 del T.O.C.A.F.

Todos los oferentes deberán obligatoriamente constituir domicilio electrónico en su oferta, siendo este el único medio por el cual INAU, realizara todas las comunicaciones, notificación, etc. relacionadas a su vinculo con INAU.

En caso de que no se constituya el domicilio electrónico en la oferta, se tomará como domicilio electrónico constituido, el que se encuentra registrado en RUPE.

La factura deberá ser entregada en Martín García 1222 apartamento 001, en el horario de 10 a 16.

A dicha factura se le debe adjuntar remito firmado y sellado por el funcionario del Proyecto que recibió la mercadería y/o servicio, dando conformidad de entrega de la/dle misma/o, o en su defecto, mostrar conformidad con firma y sello en la factura.


Karen Umpiérrez
Administración
Dirección Dptal. Montevideo
INAU

Por D.D.M.:

Martín García 1222 - Apto 402 - Tel: 2 924 32 19 / 2 924 62 10 Int 233

montevideo@inau.gub.uy